

Guayaquil, Marzo 15 de 2018

Señores
Socios
TIGNOLA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de comisario de **TIGNOLA S.A.**, he examinado el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias de Enero a Diciembre de 2017 y he encontrado conformidad entre los libros de Registros y los mencionados estados y puedo asegurar que son correctos y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con respecto a la contabilidad debo indicar que la misma se lleva siguiendo las normas legales y de procedimientos generalmente aceptadas, los controles internos de la compañía he comprobado que se los lleva en forma correcta.

Atentamente,



Cristina Elizabeth Cortez Arias